

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19957 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 133/2010, en el que figura como concursado "Gasteiz Desarrollo Industrial e Ingeniería, S.A.", CIF A1268226 se ha dictado el 13/3/2013 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 13 de marzo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130028692-1